



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EMCALI

INFORME FINAL

REQUERIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 628 – 2017, V.U.
14133, de agosto 10 de 2017 – Derecho de Petición suscrito por el señor
RAUL VELAZQUEZ MONTOYA

“Las empresa municipales de Cali, EMCALI, en plena acción criminal bombeando de aguas residuales de alcantarillado domésticos que contaminan el canal colector de aguas lluvias llamado cali mio norte a la altura de el puente de el comercio donde inicia la recta Cali, Palmira.....”

Santiago de Cali, 5 de febrero de 2017

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



RICARDO RIVERA ARDILA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor

MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ
Directora Técnica ante EMCALI

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La Oficina de Control Fiscal Participativo de la Contraloría General de Santiago de Cali, recibió el requerimiento de participación ciudadana N° 628-2017, V.U. 14133 del 10 de agosto de 2017 quien lo remitió por competencia, a la Dirección técnica ante EMCALI; el peticionario, Raúl Velázquez Montoya manifiesta *“Las empresa municipales de Cali, EMCALI, en plena acción criminal bombeando de aguas residuales de alcantarillado domésticos que contaminan el canal colector de aguas lluvias llamado cali mio norte a la altura de el puente de el comercio donde inicia la recta Cali, Palmira..... y la cvc, dagma y contraloría guardan silencio,, porque van a buscar ejemplos a la Conchinchina???”*

La Contraloría General de Santiago de Cali se ha manifestado en diferentes ejercicios fiscalizadores sobre temas relacionados con Vertimientos a fuentes hídricas; a continuación, se transcriben apartes de estos informes finales de auditoria, adelantados en la vigencia 2017 indicando los Hallazgos (presuntas irregularidades) detectadas:

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR A LA GESTION FISCAL DE EMCALI EICE ESP, VIGENCIA 2016 se indica:

<http://www.contraloriacali.gov.co/publicaciones-e-informes/informes-de-auditoria>

“2.2.5 Gestión Ambiental

...El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV, que venía ejecutando EMCALI EICE ESP fue aprobado por el DAGMA el 15 de julio de 2010 mediante la Resolución No. 4133.0.21.234 y feneció el pasado 31 de diciembre de 2016; en ese mismo mes, la Empresa presentó ante el DAGMA la actualización del PSMV para el periodo 2016 – 2030, el cual fue aprobado mediante Resolución No 4133.0.21.1484 del 30 de diciembre de 2016.

Respecto a la evaluación del PSMV para la vigencia 2016, se observó que de los 33 proyectos que EMCALI EICE ESP tenía previstos para desarrollar, ejecutó en su totalidad 13 proyectos, los demás quedaron con una ejecución parcial o sin ejecución, algunos ejemplos se relacionan a continuación: Servidumbre Colector Nápoles (0%), Reposición Alcantarillado Sectores Alto Meléndez (55%), Optimización Canales y Colectores Comuna 20 (30%), Optimización Colectores y Canales Barrio La Flora (0%), Optimización Canales y Colectores Sectores Barrio

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



Alfonso López (60%), Evaluación de Colectores e Interceptores en el Sistema de Drenaje (0%), Obras Control de Vertimientos PSMV Sectores Varios de la Ciudad (80%).

Lo anterior advierte que se continúa impactando de manera importante los recursos hídricos del Municipio, con las descargas de aguas residuales vertidas a través de los canales, pues las obras de construcción de colectores para interceptar las aguas residuales provenientes de conexiones erradas y dirigir las hacia la planta de tratamiento de aguas residuales, no tuvo avance importante durante la vigencia 2016.

Hallazgo No. 1 de naturaleza administrativa.

EMCALI EICE ESP en su ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) programó una serie de obras que fueron parcialmente ejecutadas durante la vigencia 2016, contenido en la Resolución No. 4133.0.21.234 del 15 de julio de 2010 del DAGMA, que aprueba el PSMV 2010 – 2016 y actualizada mediante la Resolución No 4133.0.21.1484 del 30 de diciembre de 2016. Lo anterior se presenta por falta de gestión gerencial en el componente ambiental, por debilidad en el seguimiento y priorización de su inversión, situación que afecta parcialmente el objetivo primordial del PSMV.

Lo anterior, incide en que no se reduzca el impacto ambiental negativo en las fuentes hídricas receptoras.”

Igualmente, en el precitado informe de auditoría se manifiesta en el punto 2.2.8 Evaluación del Control Fiscal Interno, lo siguiente:

- *“Evaluación de los resultados.*

En la gestión de planes, programas y proyectos, existen dificultades en el control acerca de la evaluación de los resultados de los proyectos de inversión de acuerdo con las metas propuestas para la vigencia 2016.

- *Gestión ambiental*

Existe falta de seguimiento gerencial, ocasionando debilidad en el cumplimiento y priorización de la inversión; afectando el desempeño del objetivo primordial del

PSMV, con el cual se debía lograr las metas de saneamiento y reducción del impacto ambiental negativo en las fuentes hídricas receptoras.”

En la AGEI especial a la prestación del servicio de acueducto y saneamiento básico de EMCALI EICE ESP vigencia 2013-2016, se manifestó:

<http://www.contraloriacali.gov.co/publicaciones-e-informes/informes-de-auditoria>

1.2.1 Gestión Ambiental

El sistema de alcantarillado de la ciudad de Cali, ofrece una cobertura del 98% a la ciudad, se presentan vertimientos directos a los ríos de la ciudad por ocasión de conexiones erradas y Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto, por este hecho a la entidad le correspondió pagar a la autoridad ambiental durante el periodo auditado por concepto de Tasa Retributiva un total de \$14.836'167.865 valor que incluye, tanto lo aportado por el sistema de alcantarillado, como lo vertido por las plantas de tratamiento de agua potable; este valor es discriminado por vigencias así como lo muestra el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1 Tasa retributiva pagada por EMCALI Periodo 2013 a 2016.	
Año	Valor Pagado (\$)
2013	3.300.366.965
2014	3.435.568.273
2015	3.374.485.837
2016	4.725.746.790
Total	14.836'167.865

Fuente: Presupuesto periodo 2013-2016

Se hace necesario que la entidad haga gestión para lograr reducir estos pagos por Tasa Retributiva, generados por inadecuada operación del sistema de alcantarillado de la ciudad; el ahorro que se logre con la gestión en el sistema de recolección de aguas residuales se reinvertiría en el mismo sistema o en la PTAR Cañaveralejo. Se requiere, por lo tanto, el diseño y ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado que solucione estos vertimientos.

...Con relación al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), plan que tiene una relación directa en la disminución de la carga contaminante a los

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



ríos de la ciudad, ya se tuvo una evaluación en auditorías anteriores, se reitera que de los 33 proyectos que EMCALI EICE ESP tenía previstos para desarrollar, ejecutó en su totalidad 13 proyectos, 20 quedaron con una ejecución parcial o sin ejecución, respecto del nuevo compromiso adquirido por la entidad con el DAGMA en el nuevo PSMV, se presentó Recurso de Reposición contra la Resolución No. 4133.0.21.1484 de diciembre 30 de 2016, hecho jurídico que no hace parte de la presente auditoría, ya que correspondería a la vigencia 2017.

La Comisión Auditora se permite conceptuar que los riesgos medioambientales existentes que involucran los cuerpos de agua superficiales no están siendo tratados adecuadamente, aunado lo anterior a que los proyectos necesarios para su atenuación no son ejecutados o son ejecutados parcialmente (Ver evaluación presupuestal y de Planes, Programas y Proyectos en este informe). A pesar de tenerse una cobertura del 98% en el servicio de alcantarillado, se persiste en vertimientos directos a los cuerpos de agua con la consecuencia del pago de tasas retributivas y mayor aún la consecuencia del deterioro de las fuentes receptoras como el Rio Cauca y el Rio Cali, por lo tanto, se reitera en este concepto la necesidad imperiosa del diseño y ejecución de un Plan Maestro de Alcantarillado que solucione esta problemática ambiental.”

A continuación, la Comisión efectúa las siguientes revisiones y análisis:

- EMCALI señala que existe un ítem para los vertimientos realizados por la Estación Paso del Comercio, los cuales se deben generalmente a mantenimientos preventivos y correctivos en la PTAR-C o en la misma Estación de Bombeo, y por las obras del Plan Jarillón, en la cual fue necesario cerrar las compuertas de esta estación de bombeo y realizar descarga por gravedad al río Cauca. De estos vertimientos tiene conocimiento la autoridad ambiental de la ciudad de Cali DAGMA y se paga la tasa retributiva ambiental por los mismos en la declaración realizada cada año.
- Es importante mencionar que las aguas vertidas al Río Cauca por la estación del Paso del Comercio, son aguas combinadas producto de la mezcla de aguas lluvias y aguas residuales domésticas, estas últimas se incorporan a los canales recolectores, por las conexiones erradas como se explicó en párrafos anteriores.

- Para este tipo de vertimientos EMCALI informa que realiza el monitoreo para determinar la carga contaminante medida con base en los parámetros de DBO₅ y SST y conforme a los valores obtenidos, la autoridad ambiental (DAGMA) calcula las tasas retributivas, que debe pagar EMCALI, por sus vertimientos sobre la fuente hídrica (RIO CAUCA).

Cuando en la ciudad no se han presentado lluvias y el caudal de agua de la estación Paso del Comercio es bajo, se bombean las aguas residuales del sector objeto de esta denuncia, hasta la PTAR-C para que sean tratados y luego vertidos al río.

- El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de EMCALI 2016 – 2030, contempla una serie de obras que se ejecutarán por vigencias, con las cuales la entidad pretende disminuir en gran proporción las conexiones erradas que se encuentran en los canales de aguas lluvias, interceptando las aguas residuales y conduciéndolas hasta la PTAR-C para que sean tratadas y luego vertidas.

2. CONCLUSIONES

- Sobre la queja presentada por el peticionario La Contraloría General de Santiago de Cali ha efectuado ejercicios fiscalizadores relacionados con el sistema de alcantarillado de la ciudad, el bombeo de aguas residuales a canales colectores de aguas lluvias y vertimientos a fuentes hídricas, detectando Hallazgos y la empresa está en la obligación de ejecutar su Plan de mejoramiento para corregir estas deficiencias.
- Los vertimientos que se realizan en el sector de la estación de bombeo Paso del Comercio al Río Cauca, son aguas combinadas que provienen de los canales de aguas lluvias, estas aguas son monitoreadas por EMCALI, y la autoridad ambiental (DAGMA) cobra la Tasa retributiva, por los vertimientos que se encuentren por encima de los parámetros de DBO₅ y SST exigidos en la normatividad ambiental.
- EMCALI en su *Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) 2016-2030* contempla obras que se ejecutarán de acuerdo al cronograma y

que buscan interceptar las aguas residuales que son vertidas a los canales de aguas lluvias producto de conexiones erradas, para luego conducir las a la PTAR-C y darles el tratamiento respectivo.

- El servicio de saneamiento básico responsabilidad de EMCALI EICE ESP transporta el 98 % de las aguas residuales del área, de los cuales un 22 % no están siendo tratadas por diversas circunstancias, este evento debe ser superado por la organización.
- Sobre la inversión y la suficiencia de los recursos con los que EMCALI EICE ESP garantiza la entrega del servicio de acueducto y saneamiento básico: Se evidencia, que la entidad no ejecuta en su totalidad el presupuesto asignado, dejando de ejecutar recursos de inversión por \$76.515 millones, que corresponde al 37% del periodo auditado 2013-2016.
- Es importante lograr una visión compartida, la recuperación del Río Cauca es a largo plazo y trasciende varias instancias, es necesario trabajar en equipo y analizar integralmente el recurso hídrico, considerando los diferentes usos y usuarios; priorizando según el impacto sobre el río, incluyendo el fortalecimiento de capacidades e intervenciones efectivas en las cuencas, adoptando la prevención como opción efectiva de control.

Se resalta el interés del ciudadano petetente RAUL VELASQUEZ MONTOYA, es importante la participación comunitaria con sus denuncias y seguimiento a los correctivos que debe tomar la empresa.

La Contraloría General de Santiago de Cali continuará atenta a la toma de medidas correctivas del tema que nos ocupa.

Con los anteriores términos, damos respuesta al requerimiento.

Fin del Informe,


MARIA VICTORIA MONTERO GONZALEZ
Directora Técnica ante EMCALI
Contraloría General de Santiago de Cali